

## Arenys de Mar

# Todo a punto para la apertura de «Mineralexpo»

La muestra es un intento de acercar la Naturaleza al público

El Grup Mineralògic Català organiza una exposición feria sobre minerales y fósiles, los días 14 y 15 de este mes en Arenys de Mar, siendo ésta una de las siete exposiciones que se celebran durante el mes de junio en Europa.

Organizado por el Grup Mineralògic Català, con el patrocinio del Ayuntamiento de Arenys de Mar, y con el soporte económico de «La Caixa», se celebrará una exposición-feria sobre minerales y fósiles, los días 14 y 15 del presente mes de junio, en las escuelas estatales «Joan Maragall» de Arenys de Mar, bajo el nombre de «Mineralexpo». Se trata de una exposición y feria de minerales y fósiles, en la que además de poder contemplar ejemplares muy interesantes, los aficionados compran, venden e intercambian minerales y fósiles entre ellos.

La exposición, una de las siete que se celebran durante este mes de junio

en Europa, repartidas entre Francia, España, Bélgica y la República Federal de Alemania, es de especial interés para los aficionados, no obstante puede resultar también muy importante para el público en general, porque además de poder contemplar auténticas maravillas de la Naturaleza, cabe la posibilidad de comprar piezas, que pueden ser utilizadas perfectamente como adornos, personales o domésticos.

### Labor altruista

El mismo grupo organizador ha calificado a la exposición como una actividad puramente altruista, al igual que el resto de actividades que lleva a cabo el mencionado grupo, tales como las excursiones para buscar minerales sobre el terreno, conferencias, cursos, la edición trimestral de una revista y las proyecciones de películas y diapositivas.

Contemplando esta exposición se puede conocer un poco más a la Naturaleza, al mismo tiempo que puede apreciarse la labor de unas personas, que tratan de conservar, promocionar y lograr una mayor proyección del campo de la mineralogía y la paleontología. — C.V.E.

## Vall d'Aran

# ICONA afirma que la tala de bosques ha sido legal

Los alcaldes de la comarca harán pública su postura sobre el polémico aprovechamiento forestal

«La moción presentada resulta insultante y demagógica», subraya el Servicio Provincial de Lérida del ICONA en una nota de réplica a la moción recientemente presentada en la Diputación Provincial por Convergència i Unió relativa a la actuación de este organismo en la Vall d'Aran, y cuyo contenido publicamos en nuestra edición de ayer.

El ICONA señala que la dirección general de Montes y la Mancomunidad Forestal de la Vall d'Aran, aprobaron un estudio por el que se autorizaba la corta anual de 44.100 metros cúbicos de madera. «En base a esta cifra —prosigue el comunicado de ICONA— la Mancomunidad con-

trató con la empresa Cafisa la extracción de 44.100 metros cúbicos durante el decenio de 1972 a 1981. La contratación fue perfectamente legal, con la subasta y demás trámites obligados.»

Toda vez que en los años siguientes fue creciendo la consideración de los montes, el ICONA insiste en la dificultad de variar el criterio de máxima renta por el de conservación, pero asegura que se redujo el volumen de los cortes, «que de los 44.100 metros cúbicos contratados han quedado en realidad en una media de 27.286 metros cúbicos por año».

A raíz de la elección de los nuevos Ayuntamientos fue rescindiendo el contrato con Cafisa el 30 de enero de este año, «con el voto en contra del alcalde de Bausén, que es el diputado por CiU señor Toldrà, el mismo que presentó la moción en la Diputación», y la empresa renunció a sus derechos sobre la madera primitivamente contratada, dejando libres a los pueblos para venderla independientemente. «Con esto, Cafisa se llevaba en total 191.000 metros cúbicos de los 441.000 contratados, es decir, renunciaba a sus derechos sobre 250.000 metros cúbicos. Por otra parte, Cafisa entregaba la serrería que tenía instalada en Les, más dos millones de pesetas, a cambio de llevarse los 8.000 metros cúbicos que tenía pendientes de 1978. De esta forma, la comarca adquiriría la serrería, de un valor actual de 33 millones de pesetas, en unos 9 millones de pesetas», puntualiza ICONA.

Finalmente, el comunicado añade que la moción presentada por CiU pretende que no se entreguen a Cafisa los 8.000 metros cúbicos pendientes, mientras que ésta, por su parte, amenaza con exigir el contrato primitivo, con la entrega de los 250.000 metros cúbicos no cortados.

Cabe subrayar, también, que los alcaldes de la Vall d'Aran tienen prevista una reunión, en la que harán pública su postura sobre este tema. Aurelio FAUSTISTA.

## Según Unió de Pagesos

## La Generalitat debe gestionar el crédito agrario

En relación al polémico tema del crédito agrario, Unió de Pagesos nos ha remitido un comunicado en el que, entre otras cosas, se dice textualmente:

«En general, hay una lentitud burocrática excesiva que en muchos casos obstaculiza o impide realizaciones que los payeses harían si tuviesen un sistema crediticio más barato y menos ceñido a quien conoce los entramados del montaje burocrático a través de relaciones personales. Esto lo consideramos grave en el caso de la compra de tierras, ya que en un mercado tan especulativo como éste la tardanza del crédito hace perder ocasiones únicas para el payés que se quiere acoger a la línea crediticia. En este sentido, queremos denunciar la poca claridad y la tardanza con que se ha desarrollado el decreto de concesión del año pasado: ha pasado mucho tiempo sin que supiéramos quién y cómo habían de tramitarse los créditos; y ahora tardan en llegar, una vez establecida la normativa. Es del todo indispensable que la Generalitat sea quien a través de los organismos correspondientes gestione el crédito agrario. Para ello se serán precisos recursos propios y otros que le habrán de ser traspasados desde el Estado. Entendemos que con estas medidas buena parte de los problemas se verían resueltos o, en todo caso, muy reducidos en importancia.»

## Aiguafreda

## Aprobación provisional del Plan General de Ordenación de Ordenación

En el curso de un pleno extraordinario, el Ayuntamiento de Aiguafreda aprobó por unanimidad el presupuesto para el presente ejercicio, que asciende a 17.100.000 pesetas. Se trata —según matizó el concejal de Hacienda, Ramón Mir— de «un presupuesto de austeridad, con cifras pensadas y discutidas», teniendo en cuenta la acusada crisis económica que padece el país. El citado presupuesto representa tan sólo un incremento del 77 por ciento sobre el correspondiente al año anterior y supone un gasto por persona de 4.275 pesetas, considerando una población de cuatro mil habitantes entre residentes fijos y de la colonia veraniega.

En la misma sesión, el concejal de Urbanismo, Salvador Pujol, presentó la propuesta de aprobación provisional del Plan General de Ordenación del municipio, que fue aceptada también por unanimidad. El citado concejal efectuó un resumen cronológico de las fases más señaladas del anterior plan y del redactado por el equipo técnico contratado por la corporación actual, al que sólo se han presentado treinta y una impugnaciones. Señaló que el nuevo plan se había confeccionado considerando buena parte de las alegaciones formuladas contra el anterior. — F. M.

### Cerradura FICHET

(Mod. 666)

21.900 ptas.

(Cerradura, Blindaje e Instalación) Vallmajor, 38. Tel. 211-92-44



### Residencia 3.ª edad

Habitaciones con baño y muy soleadas. Alimentación sana y regida, asistida por médico y sanitario. Plazas limitadas. Informes de Lun. a Vier. Tel. 225-89-70 24 horas del día: Teléfono 977 - 67-41-33

8

## Hacienda informa:

### Adquisición de impresos:

- Delegación de Hacienda
- Estancos

## Devoluciones.

Conforme a la nueva regulación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el contribuyente tiene derecho a obtener la devolución de oficio de las cantidades ingresadas a cuenta, a través de retenciones o de pagos fraccionados cuando la suma de ellas sea superior a la cuota resultante de la liquidación provisional.

Para conseguir la devolución, el contribuyente deberá acompañar a la declaración los siguientes documentos:

- a) Si se hubieren realizado pagos fraccionados a cuenta del Impuesto, las cartas de pago justificativas de dichos ingresos.
- b) En el caso de retenciones a cuenta por rendimientos de trabajo personal certificación de la empresa o del profesional, en su caso, que contenga los siguientes datos:
  - Nombre, apellidos, domicilio y número del D.N.I. del perceptor.
  - Nombre y apellidos o razón social, domicilio, número del D.N.I. o C.I., según los casos, del profesional o empresa que haya abonado los rendimientos.
  - Fecha de presentación del resumen anual y número con que el perceptor figure en dicho resumen. En el caso

de que no se hubiese presentado el repetido resumen, se hará constar por la persona o entidad retentora, tal circunstancia.

- Cantidad retenida.
- c) Cuando se trate de retenciones a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, certificación de la entidad o empresa pagadora, que contenga los datos indicados en el apartado b) anterior, salvo el resumen anual cuando se trata de intereses abonados. Si los rendimientos del capital mobiliario fuesen abonados por entidades bancarias o Cajas de Ahorros, la certificación anterior podrá ser sustituida por las comunicaciones que estas entidades realizan a los interesados expresándoles las cantidades abonadas y retenidas.
- d) Escrito en el que se ponga de manifiesto el medio elegido (transferencia bancaria o talón contra la cuenta del Tesoro en el Banco de España). Cuando se haya elegido la transferencia bancaria, se hará constar el Banco o Caja de Ahorros, Sucursal o Agencia, y número de la cuenta corriente, que estará abierta a nombre de la persona con derecho a la devolución.
- e) Fotocopia del D.N.I. del perceptor.



IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Contribuir da derecho a exigir.

## Manlleu

## Veinticuatro millones para la reestructuración del abastecimiento de agua

De entre los temas tratados en la última Permanente Municipal, en cuestión de sanidad el alcalde señor Usart mantuvo una reunión en Terrassa para tratar del Consorcio de Hospitales de Cataluña, en la que expuso el enorme interés que tiene el consistorio en que el Hospital de Sant Jaume de Manlleu forme parte de dicho Consorcio y en que se favorezca el concierto de dicho centro con la Seguridad Social. Otro de los temas tratados fue el que hace referencia al servicio de abastecimiento de agua. Se habló de la nueva reestructuración, que comprendería la instalación de nueve depósitos, con un gasto que asciende a 24 millones de pesetas, financiadas de la siguiente manera: una aportación a fondo perdido del 50 por ciento por parte del Plan de Obras y Servicios de la Diputación-Generalitat, seis millones que ya habían sido concedidos, y los restantes seis millones con un préstamo del Banco de Crédito Local. — Joan SOLA.



## FUNDACION GÜELL

### EXPOSICION DE LOS TRABAJOS ESCOLARES Y ENTREGA DE PREMIOS

El sábado, día 7, quedarán expuestos en uno de los plafones de la Sala Parés, Petritxol, 5, los trabajos presentados por los colegios de Cataluña que opten a los premios de la Fundación Güell concedidos a los cursos que hayan hecho el mejor trabajo de conjunto sobre sus visitas a los Museos de Arte.

El lunes, día 9, a las 7.30 en la misma Sala Parés serán entregados los premios a los colegios y también a los escolares que los hayan merecido.

El acto será público y están especialmente invitadas todas las escuelas participantes.